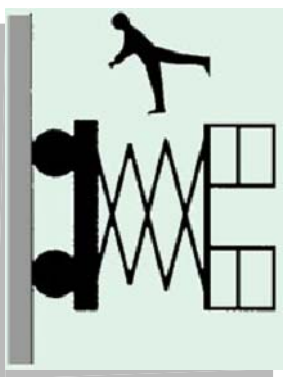
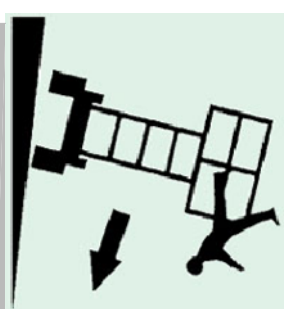


PLATAFORMA DE TRABAJO PROTEGIDA PARCIALMENTE



La plataforma estará equipada con barandillas o cualquier otra estructura en todo su perímetro a una altura mínima de 0,90 m. Y dispondrá de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas de acuerdo con el RD/486/1997 sobre lugares de trabajo; Anexo I.A.3.3. y el RD 1215/1997 sobre equipos de trabajo; Anexo 1.1.6. (La norma UNE-EN 280 especifica que la plataforma debe tener un perfil superior a 1,10 m. de altura mínima, un zócalo de 0,15 m. de altura y una barra intermedia a menos de 0,55 m. del zócalo o perfil superior en los espacios de la plataforma, la altura del zócalo puede reducirse a 0,1 m. La barandilla debe tener una resistencia a fuerzas específicas de 500 N por persona aplicadas en los puntos y en la dirección más favorable, sin producir una deformación permanente). Tendrá una puerta de acceso o en su defecto elementos móviles que no deben abrirse hacia el exterior. Deben estar cerrados para cerrarse y bloquearse automáticamente o que impidan todo movimiento de la plataforma mientras no estén en posición cerrada y bloqueada. Los distintos elementos de los barandillos de seguridad no deben ser extraíbles salvo por una acción directa e intencionada. El suelo, comprendida toda trampilla, debe ser antideslizante y permitir la salida de agua (por ej. enrejado o metal perforado). Las aberturas deben estar dimensionadas para impedir el paso de una esfera de 15 mm. de diámetro. Las trampillas deben estar fijadas de forma segura con el fin de evitar toda apertura intempestiva. No deben abrirse hacia abajo o lateralmente. El suelo de la plataforma debe soportar la carga máxima de utilización $m = \text{max}(p+h)m_e$ según la siguiente expresión:

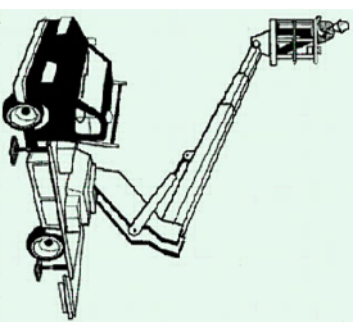


VUELCO DEL EQUIPO POR FALTA DE ESTABILIDAD

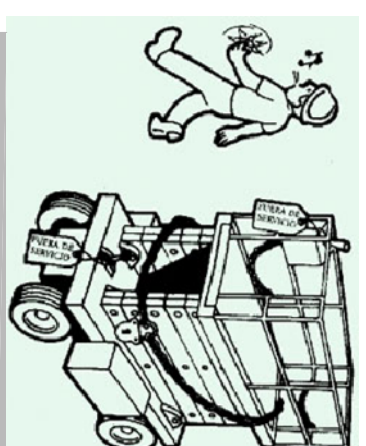
La inclinación de la plataforma de trabajo no debe variar más de 5° respecto a la horizontal o al plano del chasis durante los movimientos de la estructura extensible o bajo el efecto de las cargas y fuerzas de servicio. En caso de fallo del sistema de mantenimiento de la horizontalidad debe existir un dispositivo de seguridad que mantenga el nivel de la plataforma con una tolerancia suplementaria de 5°.

PLATAFORMA DE TRABAJO DESPUÉS DE SER UTILIZADA

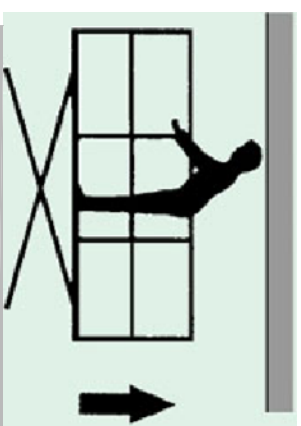
Al finalizar el trabajo, se debe aparcar la máquina convenientemente. Cerrar todos los contactos y verificar la inmovilización, calzando las ruedas si es necesario. Limpiar la plataforma de grasa, aceites, etc. depositadas sobre la misma durante el trabajo. Tener precaución con el agua para que no afecte a cables o partes eléctricas del equipo. Dejar un indicador de fuera de servicio y retirar las llaves de contacto depositándolas en el lugar habilitado para ello.



La plataforma de trabajo debe estar provista de los siguientes dispositivos de seguridad: Dispositivo que impida su traslación cuando no esté en posición de transporte. (PEMP con conductor acompañante y las autopropulsadas del Tipo 1). Dispositivo (por ej. un nivel de burbuja) que indique si la inclinación o pendiente del chasis está dentro de los límites establecidos por el fabricante. Para las PEMP con estabilizadores accionados mecánicamente este dispositivo deberá ser visible desde cada puesto de mando de los estabilizadores.

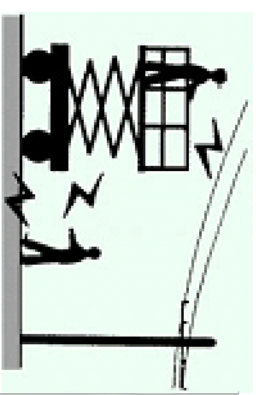


CHOQUES CONTRA OBJETOS FIJOS EN LA FASE DE ELEVACION DE LA PLATAFORMA



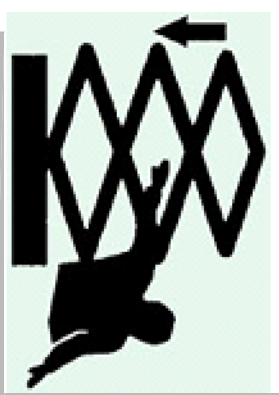
Comprobar que no hay ningún obstáculo en la dirección de movimiento y que la superficie de apoyo es resistente y sin desniveles. Mantener la distancia de seguridad con obstáculos, escombros, desniveles, agujeros, rampas, etc., que comprometan la seguridad. Lo mismo se debe hacer con obstáculos situados por encima de la plataforma de trabajo.

CONTACTO ELÉCTRICO DIRECTO CON LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE AT.



Comprobar la posible existencia de conducciones eléctricas de A.T. en la vertical del equipo. Hay que mantener una distancia mínima de seguridad, aislarlos o proceder al corte de la corriente mientras duren los trabajos en sus proximidades.

ATRAPAMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES EN LA ESTRUCTURA



No se realizarán inspecciones visuales de soldaduras deterioradas u otros defectos estructurales, escapes de circuitos hidráulicos, daños en cables diversos, estado de conexiones eléctricas, estado de neumáticos, frenos y baterías, etc, estando la máquina en movimiento.

PETICIONARIO: 	EMPRESA CONSULTORA: 	EL INGENIERO AUTOR DEL ANTERPROYECTO:  EL INGENIERO DE CÁMARA C. y P. ANCARA F. GONZALEZ VERGA	TÍTULO DEL PROYECTO: CALORIFUGADO DE DIGESTORES DE LA EDAR DE LA MANCOMUNIDAD	FECHA: JULIO 2014	ESCALA: S/E	PLANO: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD USO DE PLATAFORMAS ELEVADORAS	PLANO Nº: 4 HOJA: 1 DE 1
--	--	---	--	----------------------	----------------	--	-----------------------------------